

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14643 *SANDEN INTERNATIONAL (EUROPE) LIMITED*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SANDENVENDO IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace público que el Socio Único de la sociedad "Sanden International (Europe) Limited", y el accionista único de la sociedad "SandenVendo Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", adoptaron, el 16 de diciembre de 2013, la fusión transfronteriza por absorción de la sociedad española "SandenVendo Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbida) por parte de la sociedad inglesa "Sanden International (Europe) Limited" (Sociedad Absorbente), por medio de la transmisión en bloque con carácter universal de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, subrogándose de este modo la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, previa disolución sin liquidación de ésta última sociedad.

Todo lo anterior, conforme al Proyecto Común de Fusión suscrito, con fecha 5 de agosto de 2013, por los respectivos Órganos de Administración de las dos compañías que se fusionan y depositado en el Registro Mercantil de la Barcelona, correspondiente al domicilio social de la sociedad absorbida, y en el Registro de Sociedades para Inglaterra y el País de Gales ("Companies House of England and Wales") correspondiente al domicilio social de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en los artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, respectivo de cada una de las sociedades que se fusionan (esto es, en el caso de la Sociedad Absorbida es Calle San Ferrán, 92, Cornellá de Llobregat, Barcelona, y en el caso de la Sociedad Absorbente, Rosewood Crockford Lane, Chineham Park, Chineham, Basingstoke, Hampshire, RG24 8UT, Reino Unido), teniendo los accionistas, socios y acreedores igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión adoptado por dichas sociedades, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 17 de diciembre de 2013.- El Secretario no Consejero de "Sanden Vendo Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", Sociedad Absorbida, don Fernando Pérez Fontán.

ID: A130070622-1

cve: BORME-C-2013-14643